

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal

Retiro, 10 de Enero de 2017.



DECRETO EXENTO N° 135 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio "Fiesta Huasa" presentada por Don Patricio Rivera Aravena, con domicilio en Unión Los Robles.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "pagar deudas del club de huasos Ajial".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Patricio Rivera Aravena  
RUT : 12.056.854-K  
A REALIZARSE : Sector Ajial.  
LOCAL : Casino y medialuna Ajial

ACTIVIDAD : **\* Actividades y Baile** DIA : Del día Domingo 15 de Enero del 2017, con horario de funcionamiento de 12:00 Hrs, AM. a 24:00 Hrs. PM.

MOTIVO : Semana Veraniega del sector Quillaimo.

OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo solo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Patricio Rivera Aravena, exclusivamente Local Habilitado durante el desarrollo de la fiesta huasa, durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



EDRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.  
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes.
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.